



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY

C.
000299

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0314 – 2008 – MPY/GM

Yungay, 16 de setiembre de 2008

VISTOS, Resolución de Alcaldía N° 000332-2008-MPY/A y el Informe N° 0410-2008-MPY/GDEyS, y;

CONSIDERANDO:

Que, es principio fundamental de los gobiernos locales constituirse en promotores del desarrollo de la comuna que representan para lo cual gozan de la autonomía política, económica y administrativa, así mismo promueven una adecuada prestación de servicios públicos locales, de desarrollo integral sostenible y armónico;

Que, la Norma de tesorería establece el uso del fondo por ENCARGO, aprobado por la R.D. N° 002-EF/77.15, que considera disposiciones para asegurar el normal funcionamiento del proceso integral de manejo de Recursos;

Que, mediante Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales correspondiente al año fiscal 2007, con la cual la Dirección General de Tesoro Público precisa conceptos de gastos por la modalidad de ENCARGO, en forma excepcional, atendándose a la naturaleza de las respectivas funciones el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, así como a las condiciones y características de ciertas tareas y/o trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y/o servicios;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000332-MPY/A, se declara en Desabastecimiento Inminente el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Yungay por un monto de S/.96,748.729 Nuevos Soles y mediante el Informe N° 0410-2008-MPY/GDEyS, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, solicita el giro de cheque por encargo la suma de S/.23,759.00 Nuevos Soles, para la adquisición de 113 sacos de arroz por 49 kilos a S/.123.00 Nuevos Soles cada saco y 136 cajas de aceite por 12 litros a S/.72.50 Nuevos Soles cada caja; con la finalidad de no perjudicar a los beneficiarios del programa en mención;

Que, mediante Directiva N° 001-2008-MPY/GM, se estable **NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS POR LA MODALIDAD DE “ENCARGOS”** y aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2008-MPY/GM, de fecha 16 de enero de 2008;

De conformidad con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29142 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008 y Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER en forma excepcional, el giro de cheque por el importe de S/.23,759.00 (Veintitrés Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), para proceder a la adquisición de 113



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY

000298

sacos de arroz por 49 kilos y 136 cajas de aceite por 12 litros para el Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Yungay según descrito en la parte considerativa de la presente resolución; dicho monto será girado a responsabilidad de la Lic. EDITH YAQUELINE RAMÍREZ SOLIS, Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Provincial de Yungay, el clasificador de gasto será el siguiente:

5.3.11.24	S/.23,759.00
TOTAL	<u>S/.23,759.00</u>

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL ENCARGO no tendrá carácter reembolsable, y los documentos sustentatorios de los gastos efectuados, deberán ser presentadas en un plazo máximo de 03 días hábiles luego de haber concluido las actividades materia del encargo, lo que deberá ceñirse a lo enunciado en las Normas Generales del Sistema de Tesorería NGT – 06 y del Presupuesto del año – 2008

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que origine la presente resolución se afectará al Presupuesto del año 2008, del siguiente modo:

- PLIEGO : 022001 Municipalidad Provincial de Yungay.
- UNIDAD EJECUTORA : 300243 Municipalidad Provincial de Yungay.
- FUNCIÓN : 05 Protección y Previsión Social
- PROGRAMA : 014 Promoción y Asistencia Social y Comunitaria
- SUB PROGRAMA : 0049 Promoción y Asistencia Social
- PROYECTO : 1043764 Programas de Complementación Alimentaria
- COMPONENTE : 3009523 Comedores, Alimentos por Trabajo, Hogares y Albergues
- META : Comedores, Alimentos por Trabajo, Hogares y Albergues
- ORIGEN, FUENTE DE FTO y RUBRO : 1; 04; 13
- CATEGORÍA DE GASTO : 5
- GENÉRICA DE GASTO : 3
- MODALIDAD DE GASTO : 11
- ESPECÍFICA DEL GASTO : 24

ARTÍCULO CUARTO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y Rentas, Gerencia de Planificación Local y Sub Gerencia de Finanzas, para el cumplimiento del mismo:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
GERENCIA MUNICIPAL
ABOG. JUAN ANTONIO CRIBILLERO PAREDES
GERENTE MUNICIPAL
REG. C.A.A. Nº 1377

JACP/maag.